

SEMBLANZA DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, AL CUMPLIRSE EL PRIMER CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO

A PROFILE OF JOAQUIN V. GONZÁLEZ, ON THE 100TH ANNIVERSARY OF HIS DEATH

ALFONSO SANTIAGO¹

I. PRESENTACIÓN

Estoy muy agradecido por haber sido invitado a exponer en este Congreso destinado a honrar la memoria y rendir un merecido homenaje a Joaquín V. González, un gran argentino, un ilustre riojano y un destacadísimo constitucionalista.

Si González es un orgullo para nuestro país y para la provincia de La Rioja, lo es muy especialmente para todos los *chilecriteños*; vaya a ellos mis felicitaciones.

He estructurado mi presentación en cuatro partes: en la primera me referiré a la trayectoria pública de González; en la segunda describiré algunos rasgos de su personalidad política; en la tercera, sus aportes al derecho constitucional argentino y, finalmente, pondré la lupa en un rasgo central de su personalidad que, a mi criterio, tiñe

1. Doctor en Derecho (UBA). Catedrático de Derecho Constitucional (Universidad Austral). Miembro Titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y Miembro Correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de España. Correo electrónico: asantiago@austral.edu.ar.

toda su monumental obra y es la clave que explica su tremenda fecundidad.

II. TRAYECTORIA PÚBLICA

Al examinar su actuación pública, uno advierte que González² es un superdotado, un auténtico prodigio de la naturaleza, un alud arrollador, con una personalidad riquísima y multifacética.

Ortega y Gasset afirma que “unos nacen para la definición y otros para la acción”, sosteniendo que hay personas con talentos intelectuales, mientras otros se destacan por sus capacidades prácticas y operativas. Sin embargo, la biografía de Joaquín V. González parecería desafiar el juicio del filósofo español. Él cultivó y desplegó a lo largo de su vida múltiples talentos y vocaciones: fue escritor, poeta, educador, jurista, político, gobernador³, ministro⁴, legislador⁵, convencional constituyente provincial⁶ y nacional⁷, profesor

2. Nació el 6 de marzo de 1863 en Nonogasta, partido de Chilecito, en la provincia de La Rioja, y murió en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1923.

3. Con solo veintiséis años, fue gobernador entre los años 1889 y 1891.

4. Fue ministro del interior del presidente Julio A. Roca e, interinamente, ocupó durante esa presidencia el Ministerio de Relaciones Exteriores. En esta última condición le correspondió informar en el Senado en 1902 acerca del tratado de límites con Chile de ese mismo año, logrando la difícil aprobación del Congreso. Luego, durante la presidencia de Manuel Quintana, fue designado ministro de justicia e instrucción pública.

5. Fue elegido diputado nacional por la provincia de La Rioja en 1886, 1888, 1892 y 1898. Fue senador nacional por la provincia desde 1907 hasta 1916.

6. Esta reforma de la Constitución de La Rioja se extendió desde los años 1886 a 1909, es decir, veintitrés años. Luego de presentado el anteproyecto, Joaquín V. González debió renunciar a la Convención para ocupar una banca en el Congreso de la Nación. La Convención no logró cumplir su cometido hasta que en el año 1908 González retoma su labor y logra aprobar una nueva Constitución para La Rioja en 1909. Al respecto, véase Mercado Luna, Ricardo, *Solitarias historias del siglo que nos deja*, La Rioja, Canguro, 1998.

7. Participó en la reforma constitucional de 1898 como convencional constituyente por la provincia de Córdoba.

universitario⁸, fundador y rector de la Universidad Nacional de La Plata⁹.

Nació en la provincia La Rioja, se educó en Córdoba, realizó principalmente sus funciones políticas en Buenos Aires, gestó la Universidad en la joven y pujante ciudad de La Plata, fue miembro de la Real Academia Española de la Lengua¹⁰ y miembro de la Corte Internacional de Arbitraje de La Haya¹¹. Fue universal, porque fue muy riojano, y fue argentino, porque tuvo raíces profundas en su tierra. Se comprobó en su vida la afirmación de Tolstoi: "Describe tu aldea y te harás universal".

Fue un humanista, con una formación clásica adquirida durante sus años de estudio en el Colegio Monserrat y luego en la Universidad Nacional de Córdoba. En sus escritos encontramos citas de Platón, Aristóteles y Dante. Fue poeta, amante de su Patria, y su producción intelectual fue inmensa, en su mayoría, recogida en los veinticinco tomos de sus *Obras Completas*, publicadas por decisión del Congreso de la Nación, con más de trece mil páginas¹².

Cuentan que Cicerón, cuando ya estaba cerca el fin de sus días, se reunió con sus discípulos y familiares, y les pidió que, luego de su muerte, no destinaran dinero a la construcción de estatuas en su nombre, porque él preferiría que esos recursos se utilizaran en la publicación de sus obras. Fundaba su pedido en que las generaciones

8. Dictó clases de Derecho Constitucional, de Derecho Internacional Público (1906-1911) y de Derecho Minero (1894) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En 1896 elaboró las reformas al Código Minero, las cuales son finalmente aprobadas en el año 1917.

9. Cuando era ministro de justicia e instrucción pública fundó la Universidad Nacional de La Plata el 19 de septiembre de 1905. El 17 de marzo de 1906 es nombrado, con acuerdo del Senado, presidente de dicha Universidad.

10. Fue nombrado el 24 de marzo del año 1906.

11. Fue nombrado para integrarla por el presidente Roque Sáenz Peña el 17 de octubre del año 1910.

12. Las *Obras Completas* (edición ordenada por el Congreso de la Nación Argentina, 1935-1936) comprenden cincuenta y cinco títulos, clasificados por el propio autor en jurídicos y políticos, educativos y literarios, incluyendo también aquí las de carácter histórico.

futuras, viendo sus estatuas, tan solo verían la figura de su cuerpo, mientras que si leían sus obras, podrían conocer su alma.

Todo libro refleja de algún modo el alma de quien lo escribe, allí se recoge la huella y la impronta de la existencia de su autor. Por eso, a través de la lectura de sus *Obras Completas* podemos conocer el alma tan rica y fecunda del personaje que hoy recordamos.

Afirma a este respecto nuestro homenajeado:

“[L]os mármoles pueden ser destruidos por un movimiento de tierra cualquiera; un rayo puede destruir un edificio, pero los libros difícilmente se destruyen. Quizá no hay ejemplo de que una biblioteca haya sido agotada, ni siquiera por la polilla, el auxiliar más eficaz de la ociosidad (...). El insecto más voraz de los libros era la falta de lectura y la manera de evitarlos o destruirlos, era leer los libros; libro que se lee no muere, aunque un nuevo y bárbaro fanatismo incendiase las bibliotecas. Si alguien ha leído sus libros, volverán a aparecer de otra forma”¹³.

Podemos afirmar con Julio Castiñeiras que “libro que se lee, autor que nunca muere”.

III. PERFIL POLÍTICO

González perteneció al tramo final de la llamada “generación del 80”¹⁴. Compartió sus ideales, se hizo cargo de sus logros y legado,

13. González, Joaquín V., “Fábulas nativas. La Polilla y el Bibliotecario”, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1935, v. XX, p. 553.

14. Afirma el jurista Sánchez Viamonte que él “perteneció a la segunda promoción o segunda etapa de la famosa generación de 1880 en nuestro país (...). La tarea iniciada y comenzada por la primera promoción continuó siendo la misma para la segunda, menos grandilocuente y espectacular que la primera, pero más laboriosa, sin duda” (Prólogo de la obra: *Joaquín V. González. Homenaje en su Centenario*, Comisión Popular de Homenaje a Joaquín V. González, Buenos Aires, 1964, p. 9).

pero intentó superar algunos de sus defectos y limitaciones, principalmente en tres puntos concretos:

- Limpieza y transparencia del sufragio como medio de saneamiento y legitimidad del sistema representativo previsto en la Constitución Nacional.
- Mayor sensibilidad social, principalmente en la atención a la situación de las necesidades de la clase trabajadora.
- Consideración más positiva del fenómeno religioso y de lo que las religiones pueden aportar a la vida pública.

En cuanto al primer punto, cabe destacar la reforma que, como ministro del interior del presidente Roca, impulsó para introducir en 1902 el sistema de circunscripciones uninominales, como modo de mejorar la relación entre el elector y su representante. Al mismo tiempo, prestó su apoyo a la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912, la cual estableció el voto universal, secreto y obligatorio, aunque solo limitado a los varones, y permitió el saneamiento del sistema electoral. Como consecuencia, se pasó de una República aristocrática a una más democrática, y se dio una renovación de la dirigencia política, con la llegada del radicalismo al poder en el año 1916. Afirma González:

“Si los métodos electorales no dan participación efectiva en el gobierno a los verdaderos elementos populares, y eso trae como consecuencia la concentración del poder electoral en los resortes oficiales o burocráticos que por los medios de corrupción, seducción o intimidación, condensa la mayoría cuantitativa, no puede esperarse que la organización de los partidos ni la vida parlamentaria se funden en luchas de ideas o de principios, que por sí son impersonales y permanentes”¹⁵.

15. González, Joaquín V., “El Juicio del siglo”, *Obras Completas*, v. XXI, p. 155.

En relación a su preocupación social, cabe mencionar la elaboración del proyecto del Código del Trabajo como modo de mejorar sustancialmente las condiciones laborales de los trabajadores, muy deficientes en ese momento¹⁶. En razón de esta inquietud por la cuestión social, algunos consideran a González el iniciador del “constitucionalismo social” en nuestro país.

“La misma industria desarrollada en un medio de cultura, mucho más elevado, requiere que la personalidad del obrero tome mayor participación en la vida del taller o de la producción, porque a medida que la parte empresa obtiene mayores utilidades no compartidas en proporción por el artífice directo o inmediato, más inferior o desigual aparecerá ante la justicia y la moral, su condición personal, y el sentimiento democrático y cristiano de la igualdad de los hombres, se manifestará en formas menos latentes o menos pacíficas”¹⁷.

Con esta fina sensibilidad para los problemas sociales, él era profundamente antimarxista y fustigaba sus tesis y planteos. Él expresaba:

“Las doctrinas nuevas que hoy pugnan por dominar el mundo, a título con el fin confesado de renovar la organización actual de la sociedad humana por la destrucción del orden existente y su sustitución por un comunismo igualitario absoluto, comienza por proclamar principios destructores de las primitivas fuerzas de cohesión molecular entre los hombres, los sentimientos de amor en la divinidad y en la patria, negando su existencia como entidades de conciencia y afectos para sustituirlas por nociones fundadas en el interés económico, en el bienestar material, en la dominación y

16. Uno de sus hijos, Julio V. González, militó en el socialismo y participó en la reforma universitaria en Córdoba.

17. González, Joaquín V., “Proyecto de Ley Nacional de Trabajo”, *Obras Completas*, v. XI, p. 340.

sujeción política sobre las demás clases, que en el transcurso de los siglos han acumulado bienes y los han puesto bajo las normas jurídicas condensadas hasta ahora, de la sabiduría y experiencia de todos los pueblos, razas y civilizaciones”¹⁸.

Respecto de la religión, su posición es diferente de las posturas laicistas presentes en varios de los hombres de la “generación del 80”. A modo de prueba, cabe mencionar sus siguientes consideraciones:

“La religión no es temible para la cultura moderna sólo por ser religión: ella jamás desaparecerá del espíritu, cuya esencia comparte, y en cambio, en su transformación ideal, vendrá siempre en auxilio de las grandes empresas, a iluminar la senda de las conquistas futuras, a levantar a los pueblos en sus desastres colectivos y a reemplazar en las conciencias todas las ilusiones y anhelos frustrados. Las ideas y sentimientos religiosos constituyen una fuerza indestructible entre las leyes de la historia”¹⁹.

“Si es verdad que el Cristo sólo habló en un sentido espiritual y en relación con la otra vida, también es cierto que habló a hombres y para edificar un templo ideal en sus corazones. Creemos que no fundó directamente ni definió una democracia, ni habló de la libertad de los esclavos, ni de forma alguna de gobierno; pero también es cierto que la semilla que sembró, fue sembrada en el alma humana sin término y que todas las libertades iban comprendidas en la siembra”²⁰.

Es famosa su afirmación acerca de que la “ley del odio” era la que fundamentalmente había regido la vida política argentina duran-

18. González, Joaquín V., “Patria y Democracia”, *Obras Completas, op. cit.*, v. XI, p. 650.

19. González, Joaquín V., “La Universidad de Córdoba en la cultura argentina”, *Obras Completas*, v. XIII, p. 290.

20. González, Joaquín V., “La Iglesia y la paz social”, *Obras Completas*, v. XXI, p. 277.

te el primer siglo de existencia, tesis expuesta brillantemente en su trabajo *El juicio del siglo* o *Cien años de Historia Argentina*, de 1910. Allí se afirma:

“En el examen de los males que más hondamente trabajaron el alma de la Revolución argentina, a punto de ponerla no pocas veces en riesgo de naufragio, hay un elemento morboso que obra en su seno desde el primer instante, desde el corazón mismo de la Junta de Mayo, que asume la dirección de la guerra y cuya génesis debemos buscar en los más remotos orígenes: es la discordia fundada en rivalidades personales o en antagonismos latentes, de regiones o de facciones; la discordia que asume las formas más violentas e irreconciliables y se condensa en la lucha por el predominio sobre la acción interior, con una fría e inconsciente indiferencia por la acción conjunta o externa, al grado de sacrificarla esta última a manera de víctima propiciatoria”²¹.

Sin embargo, hacia el futuro consideraba imprescindible la superación de esa ley para dar paso a la unidad, la cooperación, la concordia y la armonía. La construcción política requería, para él, de un denodado y continuo esfuerzo, que describía a través del mito de Sísifo:

“En el proceso de formación de la democracia argentina nos hallamos en un momento semejante al de aquellos condenados del Dante, que empujan una mole de piedra hacia lo alto de una colina, a cuya cima nunca pueden llegar, porque, exhaustos de fuerzas, la mole los vence, se derrumba y ellos deben renovar eternamente el esfuerzo”²².

21. González, Joaquín V., “El juicio del siglo”, *Obras Completas*, v. XXI, p. 28.

22. González, Joaquín V., “La democracia argentina”, *Obras Completas*, v. XII, p. 366.

Tenía una concepción marcadamente ética de la política y del ejercicio de la función pública.

Sus inquietudes políticas no solo tenían una dimensión nacional, sino universal y así, adelantándose a su tiempo, plantea la posibilidad de la existencia de una democracia universal:

“Una vasta democracia universal de individuos y de grupos, de naciones y Estados, tendrá existencia positiva; y juzgándose todos y todas como miembros de una sola comunidad conjunta, como dentro de un solo país, medirán sus capacidades en el común estadio de los esfuerzos; y de la lucha pacífica saldrá la selección humana; las experiencias serán favorables a todos, y los problemas de uno afectarán a todos, y no podrán la avaricia, el egoísmo o la ambición, refugiarse ni encastillarse en ningún rincón, del cual no pueda ser desalojado y echado de la plaza pública, o la universal expectación y censura, el que con tan aviesos fines se propusiera romper la armonía de la República democrática asentada en la justicia”²³.

IV. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, CONSTITUCIONALISTA

González es uno de los constitucionalistas más destacados, sino el más, a lo largo de toda la historia argentina.

Cuando un destacado discípulo suyo, Segundo V. Linares Quintana, tuvo que honrar su memoria con ocasión del centenario de su nacimiento, lo denominó el “místico de la Constitución”²⁴, ya que, junto al tratamiento científico de las instituciones constitucionales, tiene hacia ella una devoción particular.

23. González, Joaquín V., *Obras Completas, op. cit.*, v. X, p. 9.

24. Linares Quintana, Segundo V., “Joaquín V. González, el místico de la Constitución”, *Revista de estudios políticos*, N.º 137, 1964, pp. 181-224.

En el mensaje que acompaña el anteproyecto de constitución provincial de 1886, se revela su concepción acerca de lo que significa una Constitución:

“Consideramos que una Constitución no debe ser tan tímida que no haga dar al pueblo que organiza un paso más adelante, ni tan exigente que no sea aplicable (...). Las instituciones son el más grande y poderoso elemento de la civilización de un pueblo; con sus buenas prácticas se educan y disciplinan las masas; con disposiciones previsoras se levantan y desarrollan industrias impensadas (...)”²⁵.

“No debe olvidarse que es la Constitución un legado de sacrificios y de glorias, consagrado por nuestros mayores a nosotros y a los siglos por venir; que ella dio cuerpo y espíritu a nuestra Patria hasta entonces informe, y que como se ama la tierra y el hogar de las virtudes tradicionales, debe amarse la Carta que nos engrandece y nos convierte en fortaleza inaccesible a la anarquía y el despotismo”²⁶.

A la vez, subrayando la fuerza normativa del texto constitucional, afirmó:

“Las «declaraciones, derechos y garantías» no son simples fórmulas teóricas: cada uno de los artículos y cláusulas que las contienen poseen fuerza obligatoria para los individuos, para las autoridades y para toda la Nación”²⁷.

Tiene una visión amplia y holística del fenómeno constitucional, integrando sus componentes jurídicos, políticos, históricos y culturales.

25. Mercado Luna, Ricardo, *Solitarias historias del siglo que nos deja*, La Rioja, Canguro, 1998, p. 17.

26. González, Joaquín V., “Manual de la Constitución Argentina”, *Obras Completas*, v. III, p. 13.

27. González, Joaquín V., “Manual de la Constitución Argentina”, *Obras Completas*, v. III, p. 102.

Pone particular énfasis en la perspectiva y dimensión histórica del derecho constitucional. Así, entre los veinte y los treinta años, escribe *Córdoba religiosa* (1883), *Estudios sobre la Revolución* (1885), *La Revolución de la Independencia argentina* (1887), *La tradición nacional* (1888) y *La Revolución y el Congreso de Tucumán* (1893).

Su *Manual de la Constitución Argentina*, escrito inicialmente para alumnos secundarios, salió a la luz en 1897 y fue la primera obra en sistematizar los estudios constitucionales. Al remarcar la trascendencia de ese trabajo para el derecho constitucional argentino, afirmó Linares Quintana:

“Como constitucionalista fue el primero en nuestro país y en América Latina que utilizó el método científico, que encara la investigación del hecho político como un fenómeno complejo, desde todos los ángulos posibles: histórico, sociológico, político, jurídico, económico, filosófico, etc., de manera de lograr una visión completa e integral de la materia”²⁸.

En esa obra icónica del derecho constitucional argentino, González se aproxima al estudio de las instituciones constitucionales desde la historia colonial y del período patrio. La exposición de los temas es clara y diáfana porque, como enseña un proverbio chino, “no hay que oscurecer las aguas para que ellas parezcan más profundas”.

Es el autor más citado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a lo largo de su historia. Lidera ampliamente el *ranking* de los autores citados por nuestro más alto tribunal, entre 1994 y nuestros días, lo que pone de manifiesto la actualidad de sus aportes a la jurisprudencia constitucional²⁹: tratando los temas del Federalismo, del

28. Linares Quintana, Segundo V., “Joaquín V. González, el místico de la Constitución”, p. 214.

29. En una búsqueda por nombre completo (palabra exacta) en la página de jurisprudencia de la Corte Suprema (desde el año 1994, hasta el 2023), estos son los resultados que se obtienen:

- Joaquín V. González: ciento ocho (108) menciones.

Poder Legislativo, de la tiranía, de la Corte Suprema, de la Constitución y de las propuestas de reforma constitucional.

V. UN IDEALISTA, MAGNÁNIMO Y OPTIMISTA

En el ámbito de la pintura, el dibujo y la escultura se distinguen distintas formas: las ideales, las realistas y las expresivas. Las ideales tienden a generar modelos perfectos y acabados; las reales procuran centrarse en los detalles; mientras que las expresivas tienden a exagerar algún aspecto de esas realidades, para poner de manifiesto un determinado rasgo.

Si me preguntaran cuál es el atributo fundamental y más característico de la rica personalidad de Joaquín V. González, diría que es su idealismo, su magnanimidad, su grandeza de espíritu, su optimismo. Ello es lo que explica la fecundidad de su existencia.

Por ser un soñador, pudo ser un realizador. Por tener ideales, supo transformarlos en realidades. Sin utopía, no hay éxito. Bien enseña el genial Saint-Exupéry: “Haz de tu vida un sueño, y de tu sueño una realidad”.

El hombre se ha desarrollado gracias a su optimismo, muchas veces algo disparatado. Si no hubiera pensado que podía llegar a la luna, nunca lo hubiera intentado y menos aún logrado.

Ricardo Lagorio comenta que hay dos obras célebres en Occidente que expresan dos modos distintos de ver la vida: *El Príncipe* de Maquiavelo y *El Principito* de Saint-Exupéry. Mientras que el primero expresa un realismo pesimista de la vida humana, el segundo, con algo de sana ingenuidad, apuesta a que lo bueno, lo mejor, lo valioso es posible y vale la pena intentarlo. González pareciera enrolarse en esta segunda corriente.

-
- Bidart Campos: cincuenta y nueve (59) menciones.
 - Juan Bautista Alberdi: cincuenta y un (51) menciones.
 - Juan A. González Calderón: cuarenta y un (41) menciones.
 - Segundo V. Linares Quintana: veintiséis (26) menciones.
 - Julio Oyhanarte: veintidós (22) menciones.

Agradezco especialmente a la Mag. María Verónica Nolazco esta información.

Por ser un idealista y un optimista respecto de las capacidades humanas, pudo postular que el amor puede superar a la “ley del odio”; que la paz con Chile era posible; que se puede aspirar a una Democracia global; que era posible fundar una nueva Universidad en la Argentina; que la educación tenía que ser la gran apuesta para nuestro futuro como país. Por eso, quiero cerrar la semblanza de este sobresaliente riojano con las célebres palabras de su “Lección de optimismo”, pronunciadas hacia el final de su vida como presidente de la Universidad Nacional de La Plata:

“Ya veis que no soy un pesimista ni un desencantado, ni un vencido, ni un amargado por derrota ninguna. A mí no me ha derrotado nadie; y, aunque así hubiera sido, la derrota solo habría conseguido hacerme más fuerte, más optimista, más idealista; porque los únicos derrotados en este mundo son los que no creen en nada, los que no conciben un ideal, los que no ven más camino que el de su casa o negocio, y se desesperan y reniegan de sí mismos, de su Patria y de su Dios, si lo tienen, cada vez que les sale mal algún cálculo financiero o político de la matemática de su egoísmo. ¡Trabajo va a tener el enemigo para desalojarme a mí del campo de batalla! El territorio de mi estrategia es infinito, y puedo fatigar, desconcertar, desarmar y aniquilar al adversario, obligándolo a recorrer distancias inmensurables, a combatir sin comer, ni tomar aliento, la vida entera; y cuando se acabe la tierra, a cabalgar por los aires sobre corceles alados, si quiere perseguirme por los campos de la imaginación y del ensueño. Y después, el enemigo no puede renovar su gente por la fuerza o el interés, que no resisten mucho tiempo, y entonces, o se queda solo, o se pasa al amor, y es mi conquista, y se rinde con armas y bagajes a mi ejército invisible e invencible”³⁰.

30. Fragmento de página del discurso de Joaquín V. González: “La universidad y el alma argentina”, de 1918.